

XI Juegos Deportivos Centroamericanos

Manual Técnico



BALONMANO



XI Juegos Deportivos Centroamericanos
Managua 2017
Teléfonos: 505-22508512/18
[www.http://managua2017.org](http://managua2017.org)



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

**PATROCINADOR DE LOS XI JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA
DANIEL ORTEGA SAAVEDRA**

**ANFITRIÓN DE LOS JUEGOS
ALCALDE CIUDAD DE MANAGUA
DAYSY TORRES BOSQUE**

**PRESIDENTE COMITÉ OLÍMPICO DE NICARAGUA
EMMETT LANG SALMERON**



XI Juegos Deportivos Centroamericanos
Managua 2017
Teléfonos: 505-22508512/18
[www.http://managua2017.org](http://managua2017.org)



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

COMITÉ ORGANIZADOR

PRESIDENTE

Emmett Lang Salmerón

VICEPRESIDENTE

Marlon Alberto Torres Aragón

VICEPRESIDENTE

Bosco Martin Castillo Cruz

SECRETARIO

Enrique José Armas Rosales

VOCAL I

Noel Antonio Gonzales Perez

VOCAL II

Juan Santiago Estrada García

COORDINADOR GENERAL

Fidel Antonio Moreno Briones

DIRECCIÓN

Managua, Nicaragua
Iglesia las palmas 80 vrs. al este
Apartado Postal 4981



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

**DIRECTORIO ADMINISTRATIVO
XI JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS
MANAGUA 2017**

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DIRECTOR TECNICO
Juan Rafael Cruz Perez

DIRECTOR RELACIONES PÚBLICAS



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

Comité Ejecutivo de ORDECA

Presidente

Emmett Lang Salmerón (NCA)

Vicepresidentes

Salvador Jiménez Cáceres (HON)

Hilly Martínez (BEZ)

Eduardo A. Palomo Pacas (ESA)

Henry Núñez Nájera (CRC)

Gerardo Aguirre (GUA)

Secretario General

José Luis Huete (NCA)

Tesorero

Camilo Amado (PAN)

Canciller

Gerardo Álvarez (NCA)

Director Técnico

Alberto Barrera (PAN)



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

Nicaragua: País ubicado en el centro de las Américas limita al norte con Honduras, al sur con Costa Rica, al este con el mar Caribe y al oeste con el océano Pacífico, es un Estado independiente, libre, soberano, unitario e indivisible los cuatro órganos de gobierno son: el Legislativo, el Ejecutivo, el Judicial y el Electoral.

El pueblo nicaragüense es de naturaleza multiétnica y principalmente de español, la que también es la lengua oficial del país. Habitado por pueblos precolombinos, el actual territorio de Nicaragua fue conquistado por España en el siglo XVI. Nicaragua, luego de haber pertenecido al Imperio Español (1502-1821), al Primer Imperio Mexicano (1821-1823), a las Provincias Unidas del Centro de América (1823-1824), y a la República Federal de Centroamérica (1824-1838), emerge como país independiente en 1838, bajo el nombre de Estado de Nicaragua y se empieza a llamar República de Nicaragua, desde 1854.

Los departamentos de Nicaragua se agrupan en tres regiones diferenciadas por su posición geográfica: el Pacífico, el Centro y el Atlántico. La región del Pacífico está compuesta por siete departamentos (Carazo, Chinandega, Granada, León, Managua, Masaya, y Rivas), y componen el terreno más fértil del país. Igualmente la presencia de grandes lagos favorece la habitabilidad de los mismos. La región Central comprende ocho departamentos de Boaco, Chontales, Estelí, Jinotega, Madriz, Matagalpa, Nueva Segovia, Río San Juan, ubicado en territorio montañoso, en los cuales nacen los ríos más largos del país. La región del Atlántico o Caribe consiste dos regiones autónomas Norte y Sur.

Nicaragua es un país fundamentalmente agrícola. La mayor parte de la población vive de la tierra. Los productos más importantes que se cultivan son el maíz, los frijoles y el arroz que son la base de alimentación de los nicaragüenses, se cultiva también caña de azúcar, ajonjolí y café, también se exporta ganado vacuno, se explota la minería y la pesca.

El clima de Nicaragua cambia de una costa a otra. El invierno abarca de mayo a octubre, y el verano, de noviembre a abril. La época de lluvias se extiende de junio a noviembre. De hecho, se pueden establecer tres tipologías climáticas en el país según la región de que se trate: La zona situada entre los lagos Cocibolca y Xolotlán y el océano Pacífico suele ser muy seca, con poca lluvia, y temperaturas que oscilan entre los 27°C y 32°C en invierno y los 30°C y 35°C durante el verano. La zona central y montañosa de Nicaragua tiene un clima más frío y húmedo, sobre todo en el este. Por la costa caribeña el clima es muy húmedo y tropical, con altas temperaturas y fuertes precipitaciones.



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

Managua: Capital de la república de Nicaragua y sede de los poderes del Estado. Es la ciudad más grande del país, en términos de población y extensión geográfica. Situada en la costa suroeste del lago Xolotlán, fue fundada en 1819 y declarada la capital del país en 1852, tiene una población de alrededor de 2.184,408 habitantes.

El clima en el departamento de Managua se caracteriza por ser de sabana tropical con una prolongada estación seca y temperaturas que oscilan entre los 27.5° C y 28° C, la precipitación media anual varía entre los 1,000 y 1,500 mm, a excepción del municipio de El Crucero que tiene una variación de temperatura promedio de 22° C y 28° C siendo éste, uno de los pocos lugares de la costa del pacífico en poseer estas temperaturas. Las lagunas cratéricas de Xiloa, Asososca, Nejapa, Tiscapa, junto al gran Lago Xolotlán, son majestuosos depósitos de agua dentro de los límites de Managua y a la vez dan origen a su nombre, Manahuac, que en náhuatl significa "junto al agua" o lugar "rodeado de aguas".

El trazado de la Managua de hoy en día se hizo en la década de 1810. Su propósito original era servir como un pueblo de pescadores. En 1819, por un Decreto Real de Fernando VII de España, fue elevada a villa con el título de "Leal Villa de Santiago de Managua". El 24 de julio de 1846 fue elevada a ciudad con el nombre de Santiago de Managua.

La ciudad fue destruida dos veces, en 1931 y 1972 por sendos terremotos y estremecida por un fuerte temblor en 1968. Acontecimientos que fueron particularmente nocivos para las edificaciones ubicadas en el centro de la ciudad, hechas de adobe y talquezal, por lo que los urbanistas optaron por construir nuevas calles y barrios en la periferia de la vieja ciudad. El Palacio de la Cultura, antiguo Palacio Nacional, contiene en su interior el Museo Nacional, en el mismo edificio también se ubican la Hemeroteca y la Biblioteca Nacional junto con el Archivo General de la Nación. -La Antigua Catedral de Managua o Santiago, construida de 1928 a 1938, su estructura de acero sobrevivió al terremoto del 31 de marzo de 1931 y fue dañada por el terremoto del 23 de diciembre de 1972. Quedó en abandono por mucho tiempo aunque ahora se le presta mayor atención.

El Estadio Nacional Dennis Martínez(1948) ha sido el hogar de los mejores partidos de pelota de Nicaragua y además ha sido sede de 2 campeonatos mundiales en 1972 y 1994. Otros edificios que sobrevivieron al último sismo son el Banco de América (BAMER), la Asamblea Nacional de Nicaragua (antigua sede central del Banco Nacional de Nicaragua, BNN), el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), el Hotel Crowne Plaza Managua (antiguo Intercontinental), el Palacio de Comunicaciones, el Zacarías Guerra, etc.

Las oficinas del Presidente de Nicaragua, la llamada Casa Presidencial o Casa de los Pueblos, están ubicadas cerca del teatro y de otros sitios culturalmente interesantes frente al costado norte de la plaza de la Revolución

Managua esta lista para realizar con alegría y responsabilidad la organización de los XI Juegos Deportivos Centroamericanos, a realizarse del 3 al 17 de diciembre de 2017.



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

Federación Internacional de Balonmano

Presidente: Dr. Hassan Moustafa (EGY)

PAN AMERICAN TEAM HANDBALL FEDERATION

Presidente: Lic. Mario Moccia (ARG)

Confederación Centroamericana de Balonmano

Presidente: Jaime Delfs Neira (NCA)

Delegado Técnico Internacional de Balonmano

CARLOS MANUEL GONZALEZ ALDEA (CUB)

Federación Nicaragüense de Balonmano

Jacob Rodríguez Calero (NCA)

Delegado Técnico Nacional

Oneida Paniagua Espinoza (NCA)



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

Resumen de temas

- 1 LUGAR Y FECHA
- 2 INSCRIPCIONES
 - 2.1. INSCRIPCIÓN NUMÉRICA
 - 2.2. INSCRIPCIÓN NOMINAL
- 3 PARTICIPACIÓN
- 4 SISTEMA DE COMPETENCIA
- 5 PROGRAMA DE COMPETENCIA
- 6 PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO
- 7 REGLAMENTOS
- 8 JUECES Y ARBITROS
- 9 PROTESTAS Y REGLAMACIONES
- 10 PREMIACIÓN
- 11 PERSONAL DE COMPETENCIA
 - 11.1 ORGANIZACIÓN TÉCNICA
 - 11.2 REUNIÓN TÉCNICA
- 12. VESTUARIO
- 13 EQUIPO
- 14 ELEGIBILIDAD
- 15 CONTROL MEDICO
 - 15.1 CONTROL DE DOPAJE
- 16 DISPOSICIONES GENERALES



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

PRESENTACIÓN

Las presentes Bases se elaboran con el objeto de aplicarlas en las competencias de Balonmano durante la celebración de los XI Juegos Deportivos Centroamericanos, fundamentándose en el Reglamento técnico y modificaciones especiales aprobadas para estos juegos, por parte de, la Federación Internacional de HANDBALL (en adelante IHF), la Federación Nicaragüense de Balonmano, Estatutos de La Organización Deportiva Centroamericana y el Reglamento de los Juegos Deportivos Centroamericanos.

En estas bases se encuentra la información requerida en lo informativo al procedimiento de inscripción de atletas y oficiales, la forma en que se desarrollara las competencias, su premiación y las disposiciones normativas que regularan el desarrollo de los eventos.



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

XI JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS MANAGUA 2017

I. Lugar y Fecha de Competencia:

La competencia de Balonmano se desarrollara en el Gimnasio de Balonmano ubicado en el Instituto Nicaragüense de Deportes (IND), situado en la ciudad de Managua, Nicaragua, del **02 al 09 de diciembre de 2017**.

II. Inscripción:

El Comité Organizador de los XI Juegos Deportivos Centroamericanos Managua 2017 enviará a cada Comité Olímpico Nacional (CON) los formularios necesarios para las inscripciones preliminares y finales.

1. Inscripción Preliminar o Numérica:

La inscripción preliminar de todos los competidores y oficiales debe hacerse a través de los CON respectivos debiéndose recibirse la misma en las oficinas del Comité Organizador de los XI Juegos Deportivos Centroamericanos a más tardar el **03 de Septiembre de 2017**, antes de las 24 horas (12:00 p.m.) hora de Nicaragua.

Toda inscripción debe indicar el número exacto de los miembros de la delegación, el cual no debe de exceder de 36 personas, a razón de 28 jugadores (14 por rama), 4 oficiales técnicos (2 por rama), 2 árbitros y 1 Delegado por equipo, sin necesidad de citar los nombres de los mismos. Las inscripciones podrán hacerse vía Internet o telefax, para cumplir con el plazo límite y deben ser confirmadas posteriormente por escrito en los formularios que cada comité envíe.

El número de competidores de cada país no podrá exceder al número que figura en la inscripción.

Información de Contacto:

Comité Organizador XI Juegos Deportivos Centroamericanos

Correo electrónico: connca@cablenet.com.ni

Teléfono: (505) 2250-3512 / 13



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

2. Inscripción Final o Nominal

La inscripción final o nominal de todos los competidores y oficiales incluyendo los nombres de los mismos, debe hacerse a través del CON correspondiente.

La inscripción final o nominal debe recibirse en las oficinas del Comité organizador de los XI Juegos Deportivos Centroamericanos a más tardar el día **03 de Octubre de 2017**, antes de las 24 horas (12.00 de la noche) hora de Nicaragua. La inscripción podrá hacerse hasta de 16 jugadores, quedando pendiente la oficialización de la planilla definitiva de 14 jugadores en la reunión técnica, con el objetivo de disponer de dos plazas para sustituir a jugadores lesionados o de bajo rendimiento.

Las inscripciones podrán hacerse por correo electrónico o por telefax para cumplir con el plazo límite, debiendo ser confirmada posteriormente por escrito en los formularios originales que este comité organizador proporcione.

Después de esta fecha no se podrá inscribir a otra persona, ni se podrá realizar cambio alguno, excepto la depuración de la planilla definitiva de 16 a 14 deportistas en la reunión técnica.

III. Participación

a. Podrán participar en las competencias de los XI Juegos Deportivos Centroamericanos solo deportistas que reúnan los requisitos establecidos en los reglamentos emitidos por:

- Organización Deportiva Centroamericana (ORDECA)
- Juegos Deportivos Centroamericanos
- Organización Deportiva Panamericana (ODEPA),
- Confederación Centroamérica de Balonmano (CCBA)
- Confederación Panamericana de HANDBALL (PATHF)
- Federación Internacional de HANDBALL (IHF)

b. Cada país podrá inscribir un total de 14 deportistas, 02 oficiales técnicos, 01 árbitro y 01 delegado por rama (masculino y femenino).

c. Todos los deportistas deberán cumplir con las condiciones exigidas por los reglamentos vigentes de: ORDECA, JDCA, MANAGUA 2017, ODEPA, CCBA, PATHF, IHF.



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

d. Tabla de participación por Equipo y País :

DELEGACIONES POR PAIS/EQUIPOS

Participantes	Masculino	Femenino	Total
Atletas	14	14	28
Entrenadores	2	2	4
Árbitros	1	1	2
Delegados			1
Total	17	17	35

IV. Sistema de Competencia

La competencia de Balonmano se efectuara en las dos (2) ramas y se desarrollara conforme se establece a continuación:

- (4) equipos

Si se inscribieran Cuatro (04) equipos en cada una de las ramas, se jugara uno contra todos, con una semi-final 1er. Lugar VS 4to. Lugar y 2do. Lugar VS 3er. Lugar y una final entre los ganadores de los juegos de la semi-final para disputar las medallas de oro y plata y los perdedores para disputar la medalla de bronce.

- Cinco o Seis (6) equipos

Si se inscribieran Cinco (05) equipos o menos en cada rama, se jugara uno contra todos siendo el ganador el que gane más juegos. Si se inscriben Seis (06) equipos en cada rama, se conforman dos (2) grupos, cada uno de tres equipos, pasando a la siguiente ronda los dos primeros de cada grupo para una final cruzada y al final ganador con ganador por la medalla de oro y plata y perdedores por la medalla de bronce. Los terceros lugares jugarán un partido por la definición del quinto lugar.



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

V. Programas de Competencia

Programa de Competencia con 4 equipos.

a) Programa de Competencia Femenina-Masculino/ Para cuatro equipos por género.

Fecha	Hora	Género	Juego	Evento
03 de diciembre	10:00	F-M		Reunión Técnica en el IND
04 de diciembre	14.00	FEM	1	Costa Rica vs El Salvador
	16:00	MASC	1	El Salvador vs Guatemala
	18:00	FEM	2	Guatemala vs Nicaragua
	20:00	MASC	2	Honduras vs Nicaragua
	LIBRE	MASC		Costa Rica
05 de diciembre	14.00	FEM	3	El Salvador Vs. Guatemala
	16:00	MASC	3	Guatemala Vs. Costa Rica
	18:00	FEM	4	Nicaragua Vs. Costa Rica
	20:00	MASC	4	Nicaragua Vs. El Salvador
	LIBRE	MASC		Honduras
06 de diciembre	14.00	FEM	5	Costa Rica Vs. Guatemala
	16:00	MASC	5	El Salvador Vs. Honduras
	18:00	FEM	6	El Salvador Vs. Nicaragua
	20:00	MASC	6	Costa Rica Vs. Nicaragua
	LIBRE	MASC		Guatemala
07 de diciembre	14.00	FEM	7	Semifinal. 1: 1º Vs. 4º
	16:00	MASC	7	Guatemala Vs. Honduras
	18:00	FEM	8	Semifinal. 2: 2º Vs. 3º
	20:00	MASC	8	El Salvador Vs. Costa Rica
	LIBRE	MASC		Nicaragua
08 de diciembre	14:00	FEM	9	Medalla de Bronce
	16:00	MASC	9	Honduras vs Costa Rica
	18:00	FEM	10	Final
	20:00	MASC	10	Nicaragua vs Guatemala
	LIBRE	MASC		El Salvador
	21:00	F - M		Premiación



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

Balones: La Organización proporcionará para cada partido dos balones nuevos, #2 en la rama femenina y dos balones #3 en la masculina. Para los entrenamientos se dispondrá de un stock de 14 balones por rama para que sean utilizados por los equipos. La marca del balón será **MOLTEN. EL BALON DEBERA SER BALON OFICIAL DE LA I.H.F.**

VI. - Programas de Entrenamiento

El horario de entrenamiento se establecerá una vez sean recibidas las inscripciones numéricas y se confirmaran a la llegada de las delegaciones a Managua, los entrenamientos se realizaran en formas alterna en las instalaciones que el Comité Organizador disponga.

Las instalaciones podrán ser utilizadas solamente en los horarios asignados por el Comité Organizador. Se utilizará el sistema de rotación de países entre la instalación de entrenamiento para garantizar equidad de condiciones, intentando respetar los horarios de juego.

VII. Reglamentos

- Las competencias de Balonmano de los XI Juegos Deportivos Centroamericanos Managua 2017, se realizaran conforme a lo dispuesto en las Reglas Vigentes de la Federación Internacional de Balonmano (IHF).
- La competencia de Balonmano será clasificatoria para los XXIII Juegos Centroamericanos y del Caribe de Barranquilla, Colombia clasificando los tres primeros equipos por cada rama.
- Las situaciones de orden Técnico serán resueltas por el Comité Ejecutivo del buró de ORDECA y lo dispuesto en el Reglamento de la IHF
- Las Situaciones de Orden general serán resueltas por el Comité Organizador de acuerdo a lo dispuesto en las Reglas de ORDECA.

PARTIDOS

Todos los partidos tendrán dos tiempos de 30 minutos cada uno, con un intervalo de **15** minutos entre los tiempos. Los puntos se otorgarán en la fase clasificatoria de la siguiente manera:

PARTIDO GANADO: 2 PUNTOS
PARTIDO EMPATADO: 1 PUNTO
PARTIDO PERDIDO: 0 PUNTOS

EN LAS OTRAS ETAPAS NO PODRÁ HABER EMPATE



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

Los equipos serán clasificados de acuerdo al total de puntos ganados.

En caso de empate en puntos de dos o más equipos después de haberse jugado los partidos clasificatorios, se decidirá de acuerdo con el siguiente orden:

- 1- Por puntos entre los equipos en cuestión
- 2- Diferencia de goles en los partidos entre los equipos en cuestión
- 3- Mayor cantidad de goles a favor en los partidos entre los equipos en cuestión

Si los equipos se mantienen empatados, se decidirá según el siguiente orden de criterios:

- a- Diferencia de goles interviniendo el resto de los equipos participantes.
- b- Mayor cantidad de goles a favor interviniendo todos los equipos participantes.
- c- En caso poco probable de persistir el empate, se decidirá por sorteo (lanzamiento de moneda al aire) Este sorteo se llevará a cabo por el Delegado de la IHF en presencia de los delegados de los equipos interesados. De no presentarse uno o ningún delegado de los equipos, el Delegado de la IHF siempre efectuará la rifa.

DESEMPATE EN JUEGO POR EL QUINTO LUGAR Y DE LAS RONDAS SEMIFINALES Y FINALES

- 1- Los partidos por el quinto lugar, de resultar empate al finalizar el segundo periodo, se procederá a la tanda de penales como lo indica la nueva directriz de la IHF, por el tercer lugar y por el primer lugar que terminen empatados en el tiempo regular, luego de un descanso de 5 minutos, habrá un primer período extra de 2x5 minutos, cambiando los lados de cancha con un minuto de descanso entre cada mitad del tiempo extra.
- 2- Si persistiese el empate, luego de 5 minutos de intervalo, se jugarán otra vez 2 tiempos suplementarios de 5 minutos cada uno, con cambio de cancha con un intervalo de 1 minuto entre los tiempos.
- 3- Si persiste el empate luego de finalizar el segundo tiempo extra, éste se decidirá con lanzamientos de penalti de acuerdo con la regla 2:2 de la Reglas de Juego de la IHF

ABANDONO DE EQUIPO

Si un equipo abandona la competencia o es descalificado, una vez comenzada la misma, no será reemplazada por otro equipo. Los partidos en que dicho equipo ha jugado antes de abandonar la competencia, no serán tomados en cuenta para la clasificación



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

ANULACIÓN O SUSPENSIÓN DEL PARTIDO

- a- Si el partido es cancelado o suspendido, la Dirección de la competencia decidirá sobre las acciones a seguir
- b- La Dirección de la competencia está constituida por el Delegado Internacional de la IHF y por el Comisionado Técnico de Nicaragua para la disciplina.
- c- En caso de suspensión o eliminación de un jugador o de un equipo durante el evento, se aplicarán los Reglamentos relacionados a las penalidades y multas que corresponden.

VIII. Jueces y Árbitros

Los árbitros y jueces que actuarán en los XI Juegos Deportivos Centroamericanos Managua 2017, serán designados por cada país. Debe de incluirse 02 árbitros por equipo/país y 1 pareja de Nicaragua por Evento masculino y femenino, y 1 pareja neutral que serán nombradas y enviadas por la **P.A.T.H.F.** según recomendación de la IHF. **EL DELEGADO TÉCNICO DE LA P.A.T.H.F. COORDINARÁ EN SU TOTALIDAD LA COMPETENCIA.** Los oficiales de mesa serán nombrados por la Federación Nicaragüense de Balonmano.

IX. Apelaciones

Las Apelaciones se resolverán de acuerdo con los Reglamentos de la IHF y de los Juegos Deportivos Centroamericanos.

Se pagará una cuota de US \$100 dólares o su equivalente en moneda nacional. Este dinero será pagado en cada ocasión de la apelación y solo será devuelto en caso de prosperar dicho recurso.

X. Premiación

El Comité Organizador solo otorgará premios a los ganadores de los deportes incluidos en el programa oficial.

El mismo otorgará los siguientes premios de acuerdo a lo estipulado en el reglamento de los Juegos Deportivos Centroamericanos.

- 1^{er} lugar, medalla de oro.
- 2^{do} lugar, medalla de plata.
- 3^{er} lugar, medalla de bronce.
- Diplomas para todos los participantes.

*Máximo de medallas por equipo: 18



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

XI. Personal de la Competencia

➤ Organización Técnica:

Estará a cargo del Delegado Técnico Internacional nombrado por la Federación Internacional de Balonmano.

Cada país (CON) participante, incluirá en su Delegación una (01) pareja de Árbitros, los cuales deberán tener el acuerdo de la P.A.T.F.

De ser necesario el delegado por país podrá participar como Delegado Técnico durante los partidos oficiales en los que su representación no intervenga. Esta designación será realizada por el Delegado Técnico Internacional en coordinación con los Delegados nombrados por la P.A.T.H.F.

Los dos visores (observadores neutrales) de la competición, uno de ellos para la capacitación y trabajo con los árbitros serán propuestos y el otro en el centro administrativo de la competencia serán designados por la P.A.T.H.F.

➤ Reunión Técnica:

Tanto el Congresillo de entrenadores y delegados, como el de arbitraje, se celebrarán: el día **03 de diciembre 2017**, a las 10:00 a.m, en el parque **Japón – Nicaragua**, de la Ciudad de Managua.

XII. Uniformes de Jugadores

Cada equipo deberá tener sets de uniformes de jugadores de diferente color.

- Ñ Un set con colores blancos y /o claros (pantalones y camisas)
- Ñ Un set con colores oscuros (pantalones y camisas)
- Ñ Tres diferentes colores de camisas para los porteros. (En el partido todos los porteros tendrán que utilizar el mismo color de uniforme)

En cada partido un equipo deberá vestir una camisa de color claro y el otro equipo color oscuro

Ambos equipos deben llevar sus dos sets de uniformes a cada partido.

➤ Numeración :

Para cada jugador/ora deberá corresponder a un mismo número en ambos uniformes. La Numeración permitida va del 1 al 99.

Los números deben ser legibles, el número de la espalda y pecho debe ser de diferente color al del color predominante en el uniforme.

Durante la competencia cada jugador tendrá que utilizar el mismo número, independientemente del color del uniforme y la posición en que juegue.



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

Jueces y árbitros: El uniforme será el estipulado por la IHF.

XIII. Equipo

El Comité Organizador suministrará el equipo para la competencia, aprobado por (IHF).

XIV. Control Médico

Control de Dopaje

Las pruebas para el Control del Dopaje serán realizadas conjuntamente por la División Médica del Comité Organizador, la Comisión Médica de ORDECA y la Organización Regional Antidopaje de Centroamérica (ORAD-CAM), conforme a lo establecido en la Normativa Antidopaje de Aplicación a los XI Juegos Deportivos Centroamericanos de Managua 2017 y supletoriamente según lo previsto en el Código Mundial Antidopaje.

La selección de los atletas para la recolección de muestras se llevará a cabo por la Comisión Médica de la ORDECA en coordinación con el Delegado Técnico Internacional y el Comité Organizador.

XV. Disposiciones Generales

El Comité Ejecutivo de ORDECA queda ampliamente facultado para resolver cualquier problema que no esté contemplado en el presente reglamento, en coordinación con el Comité Organizador de los juegos. Todo lo relativo a las Normativas aplicables a la Promoción y Publicidad del equipo y materiales deportivos y ropa deportiva se regirán por las Normativas de Promoción y Publicidad de la ODECABE y la Regla 51 de la Carta Olímpica. Podrán acceder al link de consulta para la Carta Olímpica en la siguiente dirección: [www.https://managua2017.org](http://www.managua2017.org)

